



tos cuarenta y dos. Reunidos en sus Salas Capitulares los Señores  
Componentes del Ayuntamiento Cont.<sup>l</sup> de la misma  
que suscriben; Habiendo ocurrido en la noche del veinte  
y cinco de los corrientes, el fallecimiento de D. Francisco Gu-

oficiado en  
el mismo  
día

rrero, quedando por consiguiente vacante una de las curatos  
partes en que se halla dividida la Ermitania y Nunciatura pre-  
teniente al fondo de este Hospital, acordaron S.P. se ponga en  
conocimiento de la Audiencia y Real del Territorio a los efec-  
tos oportunos, declarandola vacante como desde luego se declara.  
Así lo acordaron y firmaron S.P. de que yo el Sr. Certifico --

Miguel Capell Melgarejo  
Fernando Moyano

Paternal  
Melgarejo de Aquilano  
Lopez  
Presente  
Manuel Lopez

En la Villa de Caravaca a treinta de Julio de mil ochocien-  
tos cuarenta y dos. Reunidos en sus salas Capitulares  
los Señores Componentes del Ayuntamiento Cont.<sup>l</sup>  
de la misma que suscriben: En Vista de que los forasteros  
y tratantes no dejan el Alcaudil sustento de Granos a estos  
vecinos para el comunero diario, Acordaron S.P. se fijen  
edictos en aquel sitio, pero liviendo la compra a aquellos  
hasta después de los dos de la tarde.

Miguel Capell Sanchez

